

safecreative 

Información y protección
de la propiedad intelectual

Safe Creative es el registro de propiedad
intelectual de ámbito y validez global.

PROTECCIÓN ACUMULATIVA PARA EL DISEÑO INDUSTRIAL ⁽¹⁾

(1) El registro de Propiedad Intelectual Safe Creative proporciona con una sólida prueba, protección acumulativa al dibujo, modelo y diseño industrial.



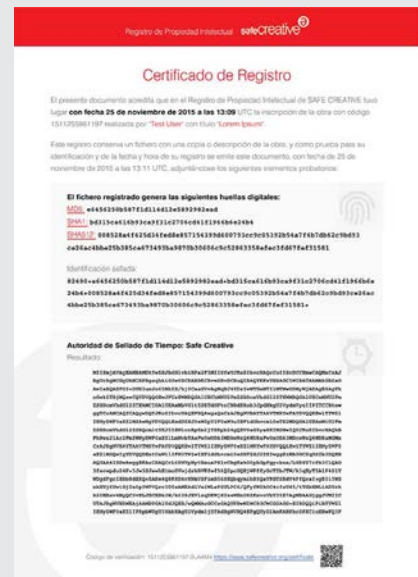
www.safecreative.org



Protección acumulativa para el diseño industrial

La protección acumulativa, es decir, mediante derecho de autor y mediante los derechos sobre los diseños industriales, es posible en lo que se refiere a las características no funcionales de un producto. Esta consideración especial se contempla en la mayoría de las legislaciones del mundo para el diseño industrial, por su doble naturaleza como creaciones funcionales a la vez que estéticas.

El Derecho internacional reconoce expresamente los diseños industriales y las obras de artes aplicadas como objetos de protección en virtud de la propiedad intelectual. A ese respecto, cabe remitirse al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, al Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas y al Acuerdo sobre los Aspectos de los derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio⁽¹⁾



Protección global

Para gozar de la protección que otorga el derecho de autor en todos los países firmantes del Convenio de Berna, basta con probar la paternidad y legitimidad en caso de procedimientos contenciosos.

El registro en Safe Creative, genera una sólida prueba⁽²⁾ para la presunción, salvo prueba en contrario, de paternidad a favor del titular de derechos.



(1)OMPI Secretaría (2002). Los diseños industriales y su relación con las obras de artes aplicadas y las marcas tridimensionales.

(2) Depósito del fichero identificativo, registro de múltiples huellas digitales MD5, SHA1, SHA512 y sellado de tiempo homologado redundante.